



Ministerio de Salud Pública

Subsecretaría de Abastecimiento y Mantenimiento

ADJUDICACION SIMPLE N°	161	2020
<i>PRIMER</i>	<i>LLAMADO</i>	

EXPEDIENTE: N° 127-9245/2020

OBJETO: OBRA CIERRE Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE DIRECCION PERSONAL - MSP

FECHA DE APERTURA/ RECEPCION	06 / 08 / 2020
HORA DE APERTURA/RECEPCION	10:00

INVITACION A COTIZAR

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud. /s nos coticen hasta el día 06/08/2020, a horas 10:00 los precios de los artículos y/o servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización), FAX 0387-4360017 o vía correo electrónico a cotizacionemspsalta@gmail.com ; en caso de que se envíe por mail, deberá dar aviso oportuno antes del horario de apertura, sobre dicho envío, exigiendo respuesta del mismo con la leyenda “**acuso recibo de recepción de mail**”, constituyendo ésta la única forma que tendrá para acreditar su oferta por este medio.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública, sitas en 2° Block, 1° Piso – Centro Cívico Grand Bourg, para ser abiertas y leídas por un funcionario de esta Dirección, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.

En caso de dudas o inquietudes, comunicarse al teléfono 387 – 4360017 o al mail del organismo arriba señalado.

Atentamente.

Ministerio de Salud Pública

Subsecretaría de Abastecimiento y Mantenimiento

CONDICIONES GENERALES

1-APERTURA: Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieren sido presentadas hasta la hora fijada para la apertura/lectura. No se podrá, bajo ningún concepto, recibir ofertas después de la hora de apertura, aun cuando dicho acto no se haya iniciado.-----

2-FORMA DE PRESENTACION: Las propuestas podrán presentarse en formato papel (sobre cerrado con cotización), FAX: 0387-04360017o vía correo electrónico a cotizacionesmspsalta@gmail.com indicando: nombre de la repartición, número de Adjudicación Simple, día y hora fijado para la apertura/lectura de la/s propuesta/s. El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.-----En caso de presentación por correo electrónico, el oferente, deberá dar aviso antes del horario de apertura a la Unidad Operativa de Contrataciones (Compras del M.S.P), del envío de cotización vía mail y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda **“acuso recibo de recepción de mail”**. Esta será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.-----Las ofertas serán presentadas por la totalidad de los renglones objeto de la presente contratación. -----

3-DOCUMENTACION: Junto a su oferta el oferente deberá presentar:

- Certificado de Inscripción definitivo o provisorio en el Registro General de Contratistas de la Provincia en el rubro a cotizar, expedido por la Unidad Central de Contrataciones, vigente al día de la apertura.
- Declaración jurada, cuyo modelo se adjunta como anexo, fijando domicilio en la ciudad de Salta a todos los efectos legales del procedimiento de contratación.
- Declaración Jurada en la que conste expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilitaciones previstas por la Ley en su Art. 32º (suspensión o inhabilitación en Registro General de Contratistas de la Provincia, condena por delitos dolosos e incumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de acuerdo con lo que establece la reglamentación)

4-CONSTITUCION DE LAS GARANTIAS: Las garantías deberán constituirse en alguna de las formas siguientes:

a) En efectivo mediante depósito en la cuenta corriente N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, en Banco Macro S.A. Sucursal Salta. La boleta de depósito deberá ser presentada para constancia y en ella se consignarán los datos esenciales del oferente y de la contratación.-----

b) Giro postal o bancario a favor del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, Banco Macro S.A. El comprobante respectivo deberá ser presentado para constancia y en ella se consignarán los datos esenciales del oferente y de la contratación.-----

c) Certificado de Plazo Fijo a nombre del oferente y a disposición del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, mediante cesión ante Escribano Público. La fecha de vencimiento del certificado no deberá exceder a treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la obligación que garantiza.--

d) Cheque certificado por una entidad bancaria, con domicilio legal en la República Argentina, girado y librado a nombre del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. El importe del cheque deberá cubrir el monto de la garantía y el de los gastos que por su cobro se generen. El organismo contratante presentará el cheque en término para su cobro.-----

e) Seguro de Caucción, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de seguros, a favor del M.S.P. de Salta, por el plazo de mantenimiento de oferta ó de la ejecución del contrato, cubriendo la totalidad del monto a garantizar.-----

Ministerio de Salud Pública

Subsecretaría de Abastecimiento y Mantenimiento

f) Pagaré suscripto por el titular, cuando se trate de firmas unipersonales, o por quien tenga el uso de la firma social ó actúe con poder suficiente, en caso de sociedades. El documento deberá ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de Ley, con indicación de la contratación a que corresponda.-----

5-GARANTIA DE ENTREGA: Se deben cumplimentar al momento **de la Adjudicación:** El diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado.-----

6-CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contrataciones de la Provincia.-----

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación – dentro del plazo que se establezca al respecto – y antes de la adjudicación o emisión de Orden de Compra, deberán presentar un certificado provisorio de inscripción extendido por el Registro.-----

7-MUESTRAS: No se requiere presentación de muestras en la presente contratación pero en su reemplazo el oferente deberá adjuntar folletos explicativos, fotos, notas aclaratorias y toda otra documentación que facilite la correcta interpretación y evaluación de la oferta formulada.-----

8- ADJUDICACION: El organismo contratante adjudicará en forma total, parcial o en su caso anular el renglón solicitado. Los oferentes solo podrán presentar propuestas por el total de la obra objeto de contratación, debiendo indicar costos parciales por renglón, a los fines de posibilitar una comparación entre oferentes.-----
La adjudicación se comunicará al interesado mediante correo electrónico y/o notificación escrita, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de la oferta.-----

9 – PENALIDADES: Los adjudicatarios, por incumplimiento de las relaciones contractuales, serán pasibles de las penalidades que se establecen a continuación:

- A) Se aplicará una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.
- B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).
- C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido
- D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso C), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.-----

10- Normas Vigentes

La presente contratación está regida por la Ley N° 8072/17 de Contrataciones de la provincia de Salta; Decreto Reglamentario 1319/18.

CONDICIONES PARTICULARES:

1- FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS: La falta de cumplimiento de requisitos y/o defectos de forma y cualquier otra situación que pudiera generarse durante el acto de apertura, no será causal de rechazo de la propuesta en dicho acto, sino que deberá quedar debidamente asentado en el acta de apertura y será resuelta a posteriori por la Comisión de Pre-adjudicación, quien en caso de considerarlo pertinente, podrá otorgar al oferente un plazo adicional para su cumplimiento. Asimismo, la Comisión de Pre Adjudicación, podrá requerir toda aquella documentación y/o información que estime conveniente.-----

Ministerio de Salud Pública

Subsecretaría de Abastecimiento y Mantenimiento

2- DE LA OFERTA: Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- } Precios Unitarios IVA incluido
- } Precio Total con IVA y hasta dos decimales.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

Deberá indicar las marcas que cotiza y toda aclaración útil para la correcta identificación del producto ofertado.

3- CONDICIONES TÉCNICAS: Los productos cotizados deberán cumplir con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo adjunto.

4- FORMA DE PAGO: CONTADO previa presentación en el Programa de Abastecimiento de factura y remito conformados y original de Orden de Compra Sellada.

5- MANTENIMIENTO DE OFERTA: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura. "El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación".-----

6- ENTREGA: Deberá indicar el plazo en cantidad de días no aceptándose el término inmediato. Plazo de entrega sugerido 5 (cinco) días de comunicada la orden de compra.

7- LUGAR DE ENTREGA: Libre de Fletes y otros Gastos en la Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública – Av. De Los Incas S/N° 2° Block 1° piso en el horario de 8 a 14 hs. – Salta Capital

El cumplimiento de estas condiciones será objeto de observación para su posterior análisis por la autoridad competente

Firma y sello del oferente



Ministerio de Salud Pública

Subsecretaría de Abastecimiento y Mantenimiento

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2020.-

Sr. Director de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio de Salud Pública:

El/los que suscribe/n: actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la Firma..... con asiento en calle..... N°..... de la ciudad de..... Provincia de, con Teléfono/fax N°, inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N°, solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N°.....: ".....".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante. Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con a la presente contratación. Saluda/n a Ud. atentamente.

Firma del/los Oferente/s



ANEXO
ADJUDICACION SIMPLE N° 161/2020
APERTURA 06/08/2020 HS. 10:00

EXPTE. N° 0100127-9245/2020-0

ITEMS	DESCRIPCION DE ITEMS	COMPUTO		PRESUPUESTO	
		UN.	CANT.	PRECIO UNIT. (\$)	PRECIO ITEM (\$)
1	Tabiques metálicos vidriados	m2	5,23		
2	Puerta metálica vidriada 2 hojas	u	2,00		
3	Limpieza de Obra	GL	1,00		
SUBTOTAL					
BENEFICIOS 10 %					
TOTAL					
IVA 21 %					
TOTAL					

El cómputo y presupuesto son meramente indicativos debiendo el contratista verificar los ítems cotizados incluyendo medidas, materiales y mano de obra. El contratista constatará las medidas en obra y ejecutará la obra de acuerdo a las normas del buen arte de la construcción. Las instancias constructivas que necesiten de una definición no especificada en el pliego se resolverán según indique la Inspección de Obra.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Provisión y colocación de dos paneles vidriados completando el cerramiento desde tabique existente hasta columna (T1 y T2 según plano adjunto) Los paneles están constituidos por un bastidor de caño estructural rectangular de acero de 5 cm x 4 cm y un espesor de 1.2mm. En el lado de 4 cm se soldará un caño cuadrado de 1cm x 1cm x 1.2mm el cual hará de apoyo del vidrio o placa y tendrá otro caño cuadrado de 1cm x 1cm x 1.2mm que irá atornillado para fijarlo (según detalle en plano adjunto). Ambos tabiques tienen una puerta cada uno (P1 y P2) con una hoja vidriada de abrir de 0.88m de ancho y otra hoja de iguales características con un ancho de 0.30m. Los vidrios en las puertas serán translucidos y en los tabiques fijos serán de vidrio transparente de 5mm de espesor, los paneles inferiores serán de placa 5mm de MDF revestida con melanina imitación Roble oscuro. Todo lo metálico estará pintado con dos capas de convertidor de óxido y tres manos de esmalte sintético del mismo color a los existentes. Las puertas tendrán cerradura de seguridad de doble paleta tipo Acytra. En el tabique T2 se realizará una mesada de 35 cm de ancho y un vidrio de 0.60m de altura donde funcionará la mesa de entrada.
2. Limpieza general de obra.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

Se establece un plazo de ejecución de obra de 15 días (quince días corridos) a partir de la fecha de la orden de compra respectiva de los trabajos.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación de la presente obra es de Ajuste Alzado.

Todos los detalles constructivos no especificados en la memoria serán resueltos según determine la Inspección.

Nota 1: La obra se realizará en general con métodos constructivos tradicionales, ejecutándose los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios para la correcta terminación de los trabajos.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado de la edificación existente. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

La omisión de algunos de los ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en el Pliego.

La contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad, lo existente con lo nuevo, aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en los pliegos, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

Nota 2: Todo el personal afectado a estas tareas contará con los seguros y las coberturas necesarias exigidas por Ley, de la misma manera contarán con todo los elementos de seguridad personal necesarios correspondiente para cada actividad que se realice. Asimismo y mientras dure la citada obra se implementarán las medidas de seguridad necesarias de protección pasiva y señalización.

El contratista deberá tramitar ante los organismos correspondientes todos los permisos necesarios para la ejecución de la obra.